

BOLETIN UNIVERSITARIO.

Facultad de Ciencias Físicas y Naturales.

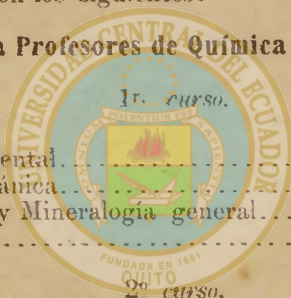
Sesión del 21 de octubre de 1891.

Se reunieron los Sres. R. P. Sodiro, Troya, Herrera, Vivar y el infrascrito Secretario, presididos por el Sr. Decano.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se sometieron á discusión los programas para Profesores de Física y Química y de Ciencias Naturales; se suprimió el correspondiente á la profesión de Químicos técnicos, y se aprobaron los siguientes:

Para Profesores de Química y Física.

	HORAS.
Física experimental.....	3
Química inorgánica.....	3
Cristalografía y Mineralogía general.....	3
Dibujo.....	3



	HORAS.
Física experimental.....	3
Química orgánica.....	3
Química analítica cualitativa.....	3
Mineralogía especial.....	3
Ejercicios prácticos de Cristalografía y Mineralogía.....	3

3.º curso.

Física experimental.....	3
Química fisiológica.....	1
Química industrial, 1.º curso.....	3
Química analítica cuantitativa.....	3
Geología dinámica.....	3
Ejercicios prácticos del análisis cualitativo.....	12

4.º curso.

Física experimental.....	3
Química industrial, 2.º curso.....	3
Química agrícola.....	3
Análisis fisiológico.....	0
Análisis volumétrico.....	2
Ejercicios prácticos del análisis cuantitativo.....	12

	5º curso.	HORAS.
Química teórica.....	3	3
Química industrial, 3º curso.....	3	3
Química legal.....	0	0
Ejercicios prácticos de Química.....	0	0

Para Profesores de Ciencias Naturales.

1º curso.

Física.....	3
Química inorgánica.....	3
Química analítica cualitativa.....	3
Mineralogía, Cristalografía y Propiedades generales de los minerales.....	3
Botánica.—Histología y Organografía.....	3
Zoología general.—Anatomía y Fisiología comparadas..	3

2º curso.

Física.....	3
Química orgánica y fisiológica.....	3
Química analítica cuantitativa.....	3
Mineralogía, Taxonomía universal.....	3
Ejercicios prácticos de mineralogía.....	2
Zoología taxonómica, 1º curso.....	3

Química: Ejercicios prácticos cualitativos.....	12
Geología: Causas actuales.....	3
Botánica taxonómica y ejercicios de clasificación.....	3
Zoología taxonómica, 2º curso.....	3

4º curso.

Química: Ejercicios prácticos cuantitativos.....	12
Geología: Petrografía y Estratigrafía.....	3
Botánica: Clasificación de las plantas vasculares.....	3
Zoología: Ejercicios de clasificación.....	2
Dibujo lineal.....	0

5º curso.

Geología: Geología arquitectónica, Paleontológica é Histórica.....	3
Botánica: Plantas celulares.....	3
Ejercicios prácticos de Petrografía.....	2
Bacteriología.....	0
Dibujo natural.....	3

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

El Secretario, Manuel Buca M.

Sesión del 4 de diciembre de 1891.

Asistieron los Sres. R. P. Sodiro, Troya, Herrera, Vivar, Sandoval, Espinosa, Lagerheim y el infrascrito Secretario, presididos por el Sr. Decano.

Leída y aprobada el acta de la sesión precedente, se dió lectura de un oficio del Sr. Alejandro Sandoval, pidiendo que la Facultad designe á la persona que crea competente para que desempeñe el cargo de Profesor sustituto de Zoología y Mineralogía. Vista la dificultad que había de indicar esta persona, se postergó la resolución de este asunto para cuando llegue el caso.

Luego se comisionó á los Sres. R. P. Sodiro, Espinosa, y al infrascrito Secretario, para que formulen un manifiesto que se ha de elevar á la Junta Administrativa, exponiendo todas las necesidades urgentes que tiene la Facultad para que sus alumnos reciban en realidad una enseñanza práctica y relacionada con el estado de progreso á que actualmente han llegado las Ciencias Físicas y Naturales; y que, por lo mismo, era preciso que la expresada Junta designe las cantidades necesarias para comprar, por lo pronto, los objetos más indispensables para la enseñanza, que no existen, ó se han agotado en los respectivos gabinetes y museos; sin que pueda alegarse falta de fondos porque desde el día en que se extinguió el Instituto, la Universidad continúa percibiendo sin interrupción alguna la cuota mensual destinada para el referido Instituto. Que así mismo no era conveniente que se encierren en la Biblioteca de la Universidad los libros pertenecientes á la del Instituto, porque éstos eran indispensables para la enseñanza práctica de las Ciencias taxonómicas y analíticas, y que sería imposible estar sacando de la Biblioteca tres ó cuatro veces diarias los numerosos libros que con este objeto se necesitan.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

El Secretario, Manuel Baca M.

Sesión del 27 de enero de 1892.

Concurrieron los Sres. Decano, R. P. Sodiro, Troya, Herrera, Vivar, Espinosa, Lagerheim y el infrascrito Secretario, y aprobaron el acta de la sesión anterior.

Luego se sometieron al despacho las listas de los libros y demás objetos que los Sres. Profesores necesitan para sus respectivos gabinetes, y fueron aprobadas; exceptuando la presentada por el Sr. Sandoval, que no lo fué, porque por no haber concurrido este Sr., no se pudo averiguar con certeza la cantidad y calidad de sustancias químicas que necesitaba para el Laboratorio Mineralógico, y la de los Sres. Profesores de Química, que se mandó devolver para que la reduzcan, porque era muy considerable la suma que se requería para comprar todas las sustancias en élla apuntadas. También se mandó devolver una factura presentada por el Sr. Lagerheim, porque el pago de

los objetos traídos de Europa para el Gabinete de Bacteriología correspondía al Supremo Gobierno.

El Sr. Dr. Espinosa informó: que los alumnos de su clase no estudiaban nunca sus lecciones, de manera que no las traían aprendidas, y ésto, á pesar de que frecuentemente les reprendía y amonestaba.

Con esto, terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 20 de mayo de 1892.

Asistieron los Sres. Decano, R. P. Sodiro, Troya, Herrera, Sandoval, Lagerhein y el infrascrito Secretario, y aprobaron el acta de la sesión anterior.

El Sr. Decano manifestó, que se debía nombrar sustituto de la Cátedra de Mineralogía y Geología, puesto que el Sr. Sandoval faltaba con mucha frecuencia, tanto por sus enfermedades, como por sus ocupaciones; pero como ya se acercaba el fin del curso escolar, y además, como por lo pronto era imposible encontrar la persona que pudiera servir de sustituto, se postergo este nombramiento para otra ocasión. Como los Sres. Dres. Troya y Herrera se quejaron de que la Junta Administrativa había asignado solamente la escasisima suma de cien sueres anuales para la provisión y fomento de cada uno de los gabinetes, con lo cual no se podría comprar ninguno de los instrumentos y aparatos que se necesitan; porque sería hasta ridículo hacer pedidos al extranjero con la insignificante suma á que quedarían reducidos los cien sueres, descontando de éellos el cambio, propusieron la siguiente moción, que fué aprobada: "Pídase á la H. Junta Administrativa, por órgano del Sr. Decano, que en atención á que la Universidad está percibiendo los diez y seis mil sueres asignados al Instituto, se destine para la conservación y fomento de los gabinetes y laboratorios la suma de dos mil sueres anuales, tanto más, cuanto que hasta la fecha ningún gasto de consideración ha hecho la Universidad en favor de los gabinetes, á pesar de que desde setiembre de 1890, está percibiendo los mencionados diez y seis mil sueres".

Con esto, se terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 15 de julio de 1892.

Presidió el Sr. Decano, y concurrieron los Sres. R. P. Sodiro, Herrera, Vivar, Sandoval y el infrascrito Secretario.

Después de aprobar el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una solicitud del Sr. Aparicio Batallas Terán, que pedía se le de-

elare apto para optar al grado de Doctor en Ciencias, pero no se pudo acceder á ello; porque faltaban los certificados de los exámenes prácticos de Botánica, Zoología y Química.

Por indicación de los Sres. Decano y Sandoval, se nombró al preindicado Sr. Batallas para Profesor sustituto de Geología y Mineralogía, asignándole la mitad del sueldo respectivo.

Se acordó que antes de que comiencen las vacaciones, se consignen en Secretaría los programas de las materias que en el próximo año escolar se han de dictar á los alumnos de la Facultad, é hizo saber el Sr. Decano: que el Sr. Rector había ordenado que todos los Profesores consignen en Secretaría las listas de los alumnos de sus clases, para que copiadas en un libro, haya constancia de la asistencia, conducta y aplicación de éstos.

No habiendo otro asunto, terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 30 de julio de 1892.

Reunidos los Sres. Decano, R. P. Sodiro, Troya, Herrera, Vivar, Sandoval, Lagerhein y el infrascrito Secretario, aprobaron el acta de la precedente sesión y declararon apto para el grado de Licenciado en Ciencias al Sr. Aparicio Batallas Terán, después de aprobar el respectivo informe expedido por el Sr. Dr. Troya. En vía de premio se concedió al mismo Sr. Batallas dispensa de los derechos del grado de Licenciado, y terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 20 de octubre de 1892.

Reunidos los Sres. Decano, R. P. Sodiro, Herrera, Vivar, Sandoval y el infrascrito Secretario, aprobaron el acta de la sesión anterior y procedieron á elegir al Profesor que había de concurrir al Consejo General de Instrucción Pública en calidad de representante de la Facultad, practicada la votación, resultó favorecido el Sr. Decano con cinco votos y con uno el Sr. Dr. Troya. Entonces el Sr. Decano dijo: "Antes que aprobeis el resultado de la votación que acaba de indicar el Sr. Secretario, os encarezco que tomeis en cuenta mi resolución inquebrantable de excusarme de concurrir al Consejo General de Instrucción Pública en calidad de Delegado de esta H. Junta. La naturaleza de ese cargo es tal que exige una consagración especial y estudios continuos á los que no puedo dedicarme como es debido;

porque á más de faltarme materialmente el tiempo de que es preciso disponer, por desgracia no gozo de buena salud.

Os anticipo que, en el caso de que me viera obligado á desempeñar aquel cargo, forzoso me sería renunciar aún el alto honor que me dispensasteis al nombrarme Decano de esta respetable Facultad. Por tanto, espero que pesando las razones que ingenuamente os he expuesto, os sirvais designar la persona que ha de remplazarme ventajosamente en el puesto que hoy dejo, por disposición de la nueva Ley de Instrucción Pública.

Aceptóse la excusa del Sr. Decano y de la nueva votación, resultaron cuatro votos por el Sr. Dr. Herrera, y dos por el Sr. Dr. Troya, para lo cual se declaró al primero legalmente elegido para representante de la Facultad.

Se comisionó al R. P. Sodiro, al Sr. Dr. Espinosa y al infrascrito para que formen el proyecto de Reglamento de la Facultad de Ciencias; al Sr. Decano para que oficie al Sr. Lagerhein reconviniéndole por el total descuido en que se encuentra el Jardín botánico, al Sr. Vivar para que recabe de la Junta Administrativa, que no sólo no se presten los objetos pedidos por el P. Superior de los Talleres Salesianos; sino que antes bien se recauden las máquinas y aparatos que existen en dicho Establecimiento y que fueron sacados de la antigua Escuela Politécnica; y por último, á todos los Sres. Profesores para que presenten la lista de los objetos que crean necesarios para el fomento de la enseñanza en las respectivas asignaturas. También se acordó que se oficie al Sr. Rector pidiéndole que mande repartir en los respectivos gabinetes los libros de la Biblioteca del Instituto, con arreglo á lo que dispone el art. 155 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, y terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

ARI El Secretario, Manuel Baca M.
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sesión del 10 de diciembre de 1892.

Se reunieron los Sres. Decano, Troya, Vivar, Espinosa, R. P. Sodiro y el infrascrito Secretario.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se presentó al despacho una solicitud del Sr. Aparicio Batallas Terán, pidiendo se le declare apto para el grado de Doctor y dispensa de los derechos correspondientes. Se comisionó á los Sres. Espinosa y Sandoval para que informen. Se dispuso que por el órgano respectivo, se pida que el Sr. Colector presente la liquidación de los fondos de la Biblioteca de la Facultad, y terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

El Secretario, Manuel Baca M.

Sesión del 24 de diciembre de 1892.

Presidió el Sr. Decano y asistieron los Sres. R. P. Sodiro, Herrera, Vivar, Sandoval, Espinosa y el infrascrito Secretario, no concurrió el Sr. Dr. Troya.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. También se leyó el siguiente informe; pero antes de aprobarlo, se convino en que para proceder con más acierto, se consulte al H. Consejo General de Instrucción Pública, si la Junta Administrativa de la Universidad ha podido disponer que las Facultades no concedan dispensas sino durante el mes de julio.

“Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.—Sr.:—Vuestra Comisión encargada de informar sobre la solicitud del Sr. D. Aparicio Battallas Terán contraída á pedir que esta H. Junta le declare apto para optar al grado de Doctor en Ciencias Naturales y le conceda la gracia de hacerlo sin pagar la cuota señalada por la Ley de Instrucción Pública vigente, opina: que el peticionario está en aptitud de optar á dicho grado, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley; y que sería conforme á ésta y á lo que la justicia y la equidad exigen concederle la gracia que solicita: lo primero por hallarse la H. Junta autorizada á hacerlo por el art. 100 de la Ley de Instrucción Pública, único aplicable al presente caso; lo segundo por ser el peticionario uno de los estudiantes más distinguidos por su talento, dedicación é intachable conducta, y por otra parte notoriamente pobre.

Las razones puntualizadas y las que exponremos en el curso de la discusión, si fueren necesarias, nos hacen creer que la H. Junta debe acceder á lo solicitado. Tal es nuestro juicio, que lo sujetamos en todo al de nuestros ilustrados colegas.—Quito, á 17 de diciembre de 1892.—Espinosa.—Alejandro M. Sandoval.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

El Secretario, Manuel Baca M.

Sesión del 9 de enero de 1893.

Reunidos los Sres. Decano, R. P. Sodiro, Troya, Vivar y el infrascrito Secretario, aprobaron el acta de la sesión anterior y se leyó y pasó á segunda discusión el Proyecto de Reglamento de la Escuela de Agricultura, formulado por la Comisión designada para este objeto, y además se comisionó al Sr. Dr. Troya para que estudie el mismo Reglamento é informe.

Con esto, terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

El Secretario, Manuel Baca M.

Sesión del 12 de enero de 1893.

Presididos por el Sr. Decano, se reunieron los Sres. R. P. Sodiro, Troya, Herrera, Vivar y el infrascripto Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta del siguiente oficio:—"República del Ecuador.—Quito, enero 12 de 1893. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.—Sr.:—Cábeme la honra de presentar adjunto á ésta el resultado del estudio que he hecho del Proyecto del Reglamento de la Escuela de Agricultura, complaciéndome al propio tiempo en recomendar á US. la laboriosidad y envidiable tesón del R. P. Luis Sodiro, quien arrojando cuanto obstáculo se le ha presentado, ha perseguido con tenacidad la feliz idea de cimentar sobre bases sólidas el estudio teórico y práctico de la agricultura ecuatoriana, abandonada por desgracia al trabajo de incultos labriegos, que se contentan apenas con recojer lo que espontáneamente les brinda la naturaleza, sin obtener todo el fruto que pudiera producir nuestro feraz suelo.—El mismo Proyecto de Reglamento que os habeis dignado confiar á mi estudio, es prueba inequívoca del asiduo trabajo del Sr. Profesor de Agricultura: en él se ven codificadas en resumen las leyes y disposiciones propias para regir un Establecimiento, como el que queremos formar.—Seame, pues, permitido manifestar mi profundo reconocimiento al laborioso R. P. Sodiro por el empeño que ha tomado en llevar á cima el proyecto de fundar un Instituto Agronómico, que siendo honroso para el país, sea la fuente de riqueza para toda la República.—Dios guarde á US.—José María Troya".

A petición de los Sres. R. P. Sodiro y Troya, se declaró urgente la discusión del Reglamento de Agricultura, y puesto en segunda discusión, pasó á tercera, con las siguientes modificaciones:

Dividase en títulos y no en capítulos.

Dígase publicación periódica en vez de Boletín.

Art. 2º Suprimase "ú otro de sus miembros &."

Art. 3º Se reelegirán cada cuatro años.

Art. 4º Suprimase el párrafo, cinco profesores para la Junta.

Art. 6º Incisos 8º, 13º, 15º, 16º y 17º suprimanse.

Art. 14. Sus faltas serán reemplazadas por el Subdirector.

Art. 19. Suprimase el párrafo. . . .

Art. 20. Suprimase el inciso 10º

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

El Secretario, Manuel Baca M.

Sesión del 14 de enero de 1893.

Presidió el Sr. Decano y asistieron los Sres. Troya, Herrera, Vivar, Sandoval y el infrascripto Secretario.

Después de aprobar el acta precedent, discutieron por tercera vez el Proyecto de Reglamento de la Escuela de Agricultura, que fué

aprobado definitivamente con algunas modificaciones relativas á la redacción, y terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELAREO EGAS.

El Secretario, Manuel Baca M.

Sesión del 2 de marzo de 1893.

Instalada por el Sr. Decano, con asistencia de los Sres. R. P. Solero, Troya, Herrera, Vivar, Sandoval y el infrascrito Secretario.

Después de leer y aprobar el acta de la sesión anterior, se dió lectura de la siguiente solicitud:

“Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.—El H. Consejo General de Instrucción Pública, en sesión del 9 de los corrientes, tuvo á bien contestar la consulta elevada por U.S., con motivo de la solicitud sobre dispensa de los derechos universitarios. La resolución del H. Consejo se halla en perfecta armonía con el acertado informe emitido el 17 de diciembre de 92, después de estudiar prolijamente los documentos en que fundé la petición. La interpretación que el H. Consejo hace del art. 100, no puede ser más clara y terminante; pues, dice así: ‘El Consejo cree que las Facultades pueden en todo tiempo conceder la gracia de que habla el art. 100 de la Ley de Instrucción Pública; pero que las Juntas Administrativas, pueden, también, reglamentar el tiempo, modo y forma de la concesión’.—Apoyándome en la primera parte concerniente al derecho de las Facultades, pido á U.S. se sirva someter á consideración de la H. Facultad que tan dignamente preside, el informe citado, cuya discusión quedó suspensa con motivo de la consulta.

Por la 2ª parte la Junta Administrativa es la que debe calificar el tiempo, modo y forma de la concesión, según las razones que exprese el peticionario, por lo cual tiene ordenado que las Facultades eleven estas resoluciones con los comprobantes en que se apoyó la gracia; para aprobarlo ó no. Para cumplir con esto, suplico á U.S. se sirva fijar la atención en las siguientes razones, las cuales á no dudarlo, serán de gran peso ante la H. Junta Administrativa; para confirmar la resolución que diere la H. Facultad de Ciencias.

1ª Que cuando empecé mis estudios agraciado con una beca el año 88, la recepción de los grados de Ciencias era gratis:

2ª Que no solicité la dispensa el año escolar pasado (91 á 92) porque hasta entonces ninguna ley señalaba derechos, y si posteriormente la nueva sancionada en 28 de setiembre de 92, después de que concluí los cursos escolares:

3ª Que al fin de este año escolar no habrá sino otro peticionario, puesto que del número total de alumnos pertenecientes á esta Facultad, que son cinco, sólo dos estamos en el caso de graduarnos, es decir el que suscribe en Ciencias, y el Sr. Pérez en Agronomía y de los otros ninguno concluirá este año; pues el Sr. Ortoneda cursa 3ª año de Agronomía, y el Sr. Bustamante 2ª de Agronomía y el Sr. Guarderas 1ª de Ciencias:

4ª Que por la razón precedente, sólo los dos becados seremos agraciados en este año, siendo por tanto indiferente acoger ahora mi pe-

tición y no postergar para julio sin objeto alguno; una vez que no se completará el número de los agraciados, por los artículos 99 y 100:

5^a Que por ser becado recibiría graves perjuicios al transferir el grado hasta julio; faltando involuntariamente á lo que estoy obligado; resultando de esto que la Universidad debe seguir abonándome la pensión hasta cuando me gradúe, puesto que no me comprometí erogar tales derechos al aceptar las condiciones que me fijó el Establecimiento y por el contrario á presentar los grados sin derechos universitarios, pero sí los de Biblioteca.—Hago presente á Ud., que no omito medio alguno con el laudable objeto, determinar cuanto antes el honroso compromiso que adquiriré al aceptar la beca; y que llegado el caso de reclamar la Universidad, no tendría yo la menor responsabilidad en la falta de cumplimiento del contrato, á que estoy expuesto dejando pasar el plazo en que debo concluir mi carrera.

Confío en que tanto U.S. como los HH. miembros de la Junta, prestarán su eficaz apoyo para resolver conforme á los deseos del que suscribe.—Quito, febrero 20 de 1893.—Aparicio Batallas Terán".

Se concedió la gracia solicitada, teniendo en cuenta primero; que en realidad el Sr. Batallas se comprometió á estudiar Ciencias Naturales bajo la suposición de que no tenía que erogar ninguna clase de derechos, pues, así lo disponía la Ley entonces vigente, y segundo: que por no tener con que pagar los derechos en cuestión, no podía el solicitante presentarse á examen para obtener el título de Doctor y concluir el contrato que tiene estipulado con este Establecimiento.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

El Secretario, Manuel Bava M.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Facultad de Matemáticas puras y aplicadas.

Sesión del 5 de febrero de 1892.

Asistieron los Sres. Anda, Cabeza de Vaca y Velasco, presididos por el Sr. Decano.

Después de aprobar el acta de la sesión anterior, expuso el Sr. Decano, que á sus clases concurrían seis alumnos bastante aplicados y constantes, pero que se encontraban siempre con obstáculos de la falta de textos. El Sr. Velasco, que sus estudiantes eran regulares, que estaban cursando la Geometría descriptiva, pero que tenían que ir un poco despacio porque no tenían buenos conocimientos de la Geometría del Espacio. El Sr. Anda dijo que sus alumnos eran constantes, que había comenzado á enseñarles Hidrotecnia, pero que además de carecer de texto, no estaban versados en el Algebra.

Luego fueron nombrados para Profesores sustitutos de las clases que estaban á cargo de los Sres. Anda y Cabeza de Vaca, los Sres.

Arturo Martínez y Julio García respectivamente, con la asignación de la mitad del sueldo correspondiente á los Profesores preindicados.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

Sesión del 7 de mayo de 1892.

Presidida por el Sr. Decano, con asistencia de los Sres. Velasco y Anda.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura del informe expedido por el Sr. Anda, relativo á la solicitud del Sr. Homero Carrera, que pedía se le declare apto para optar al grado de Topógrafo, se aprobó el informe y por tanto se le declaró apto al solicitante.

Pasó á segunda discusión el informe emitido por los Sres. Velasco y Anda relativo á acordar sobre las materias que han de formar las asignaturas sobre las cuales versarán las oposiciones del 93.

El Sr. Decano comisionó á todos los Sres. Profesores para que presenten por escrito los problemas correspondientes á cada asignatura, con el objeto de que sirvan de tema para los exámenes correspondientes á cada grado.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

Sesión del 5 de junio de 1892.

Presidida por el Sr. Decano, con asistencia de los Sres. Velasco, Anda y Cabeza de Vaca.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura de los problemas presentados por los Sres. Profesores y se aprobaron; se exigió que el Sr. Wickman presente los problemas de Astronomía esférica y práctica, se comisionó al Sr. Velasco para la redacción de los problemas.

Pasó á tercera discusión el informe presentado por los Sres. Velasco y Anda, relativo á acordar las materias que han de formar las asignaturas sobre las cuales versarán las oposiciones de 93.

Se dió lectura de la solicitud del Sr. Carlos Egas V. pidiendo á la Facultad se le dispense de los derechos correspondientes al grado de Topógrafo, el Dr. Cabeza de Vaca comisionado para emitir el informe respecto á dicha solicitud presentó el informe favorable al solicitante y se aprobó por unanimidad.

Los Sres. Velasco y Anda hicieron la moción siguiente: "Que á los Sres. Arturo Martínez y Camilo Segovia se les dispense de los derechos correspondientes á sus grados en vía de premio" moción que fué aprobada por unanimidad de votos.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

Sesión del 29 de julio de 1892.

Presidida por el Sr. Decano, con asistencia de los Sres. Velasco, Anda y Cabeza de Vaca.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se le declaró apto al Sr. Arturo Martínez para el grado de Licenciado en Ingeniatura, por estar sus documentos arreglados á la Ley.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

Sesión del 20 de octubre de 1893.

Presidida por el Sr. Decano, con asistencia de los Sres. Velasco, Anda, Wickman y Cabeza de Vaca.

Aprobada el acta de la sesión precedente, se dió lectura de la circular dirigida por el Sr. Rector, para que según el art. 3º de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, se elijan los delegados para las Facultades de esta Universidad, verificada la elección por votación secreta, resultó electo el Sr. D. Alejandrino Velasco, este Sr. agradeció cordialmente á la Facultad por tan honroso cargo que se le confiaba, y renunció manifestando que talvez no podría contribuir á los deseos de la Facultad por una parte, y por otra, talvez por su carácter algo exagerado, se acarrearía enemigos y etiquetas, por tanto suplico á la Facultad se acepte la renuncia, el Sr. Decano puso en conocimiento de la Facultad la expresada renuncia, la cual fué negada.

Se comisionó á los Sres. Decano y Anda para que trabajen los programas generales y particulares. Igualmente se comisionó al Sr. Dr. Cabeza de Vaca para que examine algunos puntos que parecen estar en contradicción con la última Ley de Instrucción Pública respecto á la Facultad. Por último se comisionó al Sr. Velasco para que formule el Reglamento de la Facultad.

Se arregló los días y horas de clases del siguiente modo:

El Sr. Decano.—Geodesia y Arquitectura, los días lunes, miér-

coles y viernes de 1 á 3 p. m.; caminos y dibujo, martes, jueves y sábado, á la misma hora.

El Sr. Alejandrino Velasco.—Análisis algébrico, Geometría descriptiva y Geometría analítica, lunes, miércoles y viernes, de 11 á 1 p. m.

El Sr. Eudoro Anda.—Mecánica, miércoles y viernes, de 9 á 10 a. m.; Hidrotecnia, martes jueves y sábado, á la misma hora.

El Sr. Dr. Luis Cabeza de Vaca.—Preparatorias: 1° y 2° curso de Física experimental, martes, jueves y sábado, de 7 á 9 y Trigonometría, los mismos días de 9 á 10.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

Sesión del 15 de noviembre de 1892.

Presidida por el Sr. Decano, con asistencia de los Sres. Velasco y Anda.

Aprobada el acta de la sesión anterior, pasó á tercera discusión el informe expedido por los Sres. Velasco y Anda, relativo á las materias que han de formar las asignaturas sobre las cuales versarán las oposiciones del 93.

Se dió lectura de las asignaturas generales y particulares presentadas por los Sres. comisionados, Decano y Anda, se aprobó sin modificación ninguna.

El Sr. Velasco, con apoyo del Sr. Anda, hizo la siguiente moción que fué aprobada: "Que el Sr. Decano eleve al H. Consejo General de Instrucción Pública las asignaturas aprobadas por la Facultad lo más pronto posible, para que á su vez las apruebe éste; y que se obtenga del H. Consejo, autorización para designar los Profesores las materias que deben dictar de conformidad con las asignaturas aprobadas; y que hecha la asignación por la Facultad, se eleve al H. Consejo para la aprobación definitiva. Además que se pida al H. Consejo dos Profesores por lo menos para el mejor arreglo de la Facultad".

Por último, el Sr. Anda con apoyo del Sr. Velasco, hizo la siguiente moción que igualmente fué aprobada: "Que se solicite del H. Consejo un ayudante para el gabinete de Geodesia Mecánica y Arquitectura, la Facultad no dispone de uno solo, el mismo que ayudará al Profesor de dibujo".

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

Sesión del 25 de noviembre de 1892.

Presidida por el Sr. Decano, con asistencia de los Sres. Anda y Cabeza de Vaca.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura del informe expedido por el Dr. Luis Cabeza de Vaca:

“Sr. Decano:—Vuestra comisión encargada de examinar la contradicción que se nota entre los artículos 87 y 98 de la última Ley de Instrucción Pública, opina: que existe contradicción entre esos dos artículos porque según el primero no teniendo los Agrimensores sino diploma, no están sugetos al grado de Licenciados que les prescribe el art. 98; pues en este último comprende también á los Agrimensores. De tal manera que no se sabe si sólo deben obtener diploma ú optar al grado de Licenciado. Por esto creo que la H. Facultad debe consultar al H. Consejo General, cuál de los dos artículos citados debe prevalecer.—Quito, abril 30 de 1892.—Luis Cabeza de Vaca”.

Fué aprobado por unanimidad de votos.

El Sr. Decano manifestó que respecto á la aprobación de las asignaturas generales y particulares presentadas por la comisión en la última sesión, pedía la reconsideración en tiempo oportuno y que suplicaba esto para la próxima reunión.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sesión del 12 de diciembre de 1892.

Presidida por el Sr. Decano, con asistencia de los Sres. Velasco, Anda y Cabeza de Vaca.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Decano manifestó que la presente reunión tenía por objeto la elección de un nuevo Profesor para la Facultad, hecha la elección por votación secreta, salió electo por unanimidad de votos el Sr. Ingeniero D. Lino María Flor y se le designó provisionalmente las asignaturas siguientes: Arquitectura, Estilos, Telegrafía y Ejercicios prácticos de Matemáticas.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

Sesión del 14 de enero de 1893.

Presidida por el Sr. Decano, asistieron los Sres. Anda, Velasco y Flor.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, y se comisionó al infrascrito para que redacte la fórmula de los diplomas de Topógrafos, Agrimensores, & y luego se leyó y aprobó el siguiente informe:

“Sr. Decano:—La tesis compuesta por el Sr. Arturo Martínez, para optar al grado de Ingeniero Civil, versa sobre un asunto ó tema muy práctico é importante, á saber: el corte ó tala, preparación y más operaciones á que han de sujetarse las maderas para emplearlas con ventaja en la fábrica y construcción de edificios: tal estudio, en general considerado, forma una sección principal de la Tecnología mecánica; y hay que confesar que el Sr. Martínez ha seguido en su exposición, métodos de importancia científica no despreciable: tal es la manera como opina la comisión, salvo siempre el más acertado juicio de la Facultad de Matemáticas puras y aplicadas.—Quito, diciembre 10 de 1892.—J. Alejandrino Velasco”.

Se acordó que se publique en los “Anales” el trabajo que el Sr. Martínez había presentado como materia de su examen práctico. A petición del Sr. Decano, se convino en reconsiderar el proyecto de distribución de las asignaturas de esta Facultad, aprobado ya en una de las sesiones anteriores, postergando la discusión de este asunto para la próxima Junta.

Por indicación del Sr. Flor, se dispuso que se oficie al Sr. Rector pidiendo que recabe de la Junta Administrativa, la compra de dos receptores de telégrafos que vendía el Sr. Campaña y alguna cantidad de sulfato de cobre que necesitaba para las pilas de los telégrafos del gabinete. Así mismo se dispuso que se oficie pidiendo que se exija la devolución de las obras pertenecientes á la Biblioteca de esta Facultad, que se encuentra en la Dirección de Obras Públicas y también de los magníficos aparatos mecánicos pertenecientes á la antigua Escuela Politécnica que arbitrariamente fueron trasladados al Protectorado, y que en la actualidad se encontraba en los talleres Salesianos, con esto terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

El Prosecretario, José Bolívar Barahona.

Sesión del 9 de marzo de 1893.

Presidida por el Sr. Decano, con asistencia de los Sres. Velasco, Anda y Flor, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura de los informes expedidos por el Sr. profesor Flor, los cuales fueron aprobados.

Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas puras y aplicadas. A la comisión encargada de informar acerca de los documentos, presentados por el Sr. Rafael Sierra para ser declarado apto para alcanzar el diploma de agrimensor, le parece que dichos documentos

están arreglados á la Ley y que ha cumplido con las formalidades legales; en consecuencia, salvo el mejor parecer de la Facultad, debe ser declarado apto para optar dicho diploma.—Quito, marzo de 1893. Lino María Flor”.

Otro en los mismos términos á la solicitud del Sr. Antonio Rodríguez, en la que solicita igual gracia.

En estos informes, los Sres. Sierra y Rodríguez, pedían que se les declare aptos para optar al diploma de Agrimensores.

Se acordó por la Facultad, que todo alumno que pretenda optar algún diploma, se le exija la fe de bautismo.

Respecto á las clases, se dispuso que la Geodesia se enseñe en tres años y que se aumente á las carreras de Ingenieros, Arquitectos, y Topógrafos el estudio de Estereotomía.

Moción del Sr. Anda, con apoyo del Sr. Velasco, la cual fué aprobada.

En los ejercicios prácticos de dibujo y todas las materias, serán objeto de examen, siempre que haya enseñanza en la Universidad.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



AVISO IMPORTANTE.

La Universidad de Quito, con el objeto de fomentar sus Museos de zoología, botánica, mineralogía y etnografía, ha resuelto establecer cambios con quienes lo soliciten; y á este fin, estará pronta á enviar á los Museos públicos ó privados, que se pusiesen en correspondencia con ella, ejemplares de fauna, flora, etc. ecuatorianos en vez de los extranjeros que se le remitiesen.

Quien, aceptando esta excelente manera de enriquecer sus Museos, quisiese un determinado ejemplar ó una determinada colección, v. g. una ornitológica, etc., diríjase al

“Sr. Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Quito”.

ó al

“Sr. Secretario de la Universidad Central del Ecuador.

Quito”.



L' Université de Quito, désirant accroître ses Musées de zoologie, botanique, minéralogie et ethnologie, s' est proposée de se mettre en relation avec les divers Musées d' Europe qui voudraient faire ses échanges de collections, etc. A ce propos, elle est toute disposée d' envoyer aux Musées publics ou particuliers, qui se mettront en rapport avec elle, des exemplaires de la faune, de la flore, etc. équatoriennes, en échange des exemplaires étrangers qu' on voudrait bien lui envoyer.

Les personnes qui, voulant accepter cette excellente manière d' enrichir leurs Musées, désireraient tel ou tel exemplaire, telle ou telle collection, par exemple, une collection ornithologique, n' ont que s' adresser à

“Mr. le Recteur de l' Université Centrale de l' Equateur

Quito”.

ou á

“Mr. le Secrétaire de l' Université Centrale de l' Equateur

Quito”.


Los Anales de la Universidad se canjean con toda clase de publicaciones científicas y literarias. También se canjean colecciones de éstas, con colecciones de los Anales.

Para todo lo relativo á los Anales dirigirse al Sr. Dr. Manuel Baca M. Secretario de la Universidad.

Los "Anales" se publican cada mes.

Se suplica á los Sres. Agentes en las provincias, se dignen remitir los números correspondientes á las series anteriores, que se hallen en su poder por no haberlas vendido, así como el valor de las suscripciones.

AGENCIAS DE LOS ANALES.

- 
- IBARRA.—Señor D. Ricardo Sandoval.
QUITO.—Colecturía de la Universidad.
—Señor D. Ciro Mosquera.
LATACUNGA.—Sr. D. Juan Abel Echeverría.
AMBATO.— " Dr. " Ricardo Martínez.
RIOBAMBA.— " " " Julio Antonio Vela.
GUARANDA.— " " " José Miguel Saltos.
CUENCA.— " " " Miguel Moreno.
LOJA.— " " " Filoteo Samaniego.
GUAYAQUIL.— " " " José Salcedo D.

SUSCRIPCIONES Y AVISOS.

- Suscripción adelantada por una serie..... \$ 2.40
Insértanse toda clase de avisos sobre asuntos referentes á la Instrucción Pública, y al cultivo de las ciencias y las letras.
Los que no pasen de cuarenta palabras..... \$ 0.30
Los que pasen de este número, por cada cinco palabras..... " 0.50